



ORDEN DE SERVICIO

R-0361

Nº: 61-00045-21

Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/45/2021

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000104	Objeto de Contratación:	Servicio de elaboración de material promocional (dispensadores de alcohol) para actividades de posicionamiento institucional
Fecha de Elaboración:	8-sep-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	TODO OFF COLOR & PIXEL	Propietario o Representante Legal:	HEIDY DIANA OBLITAS VILLEGAS
Dirección:	ACHUMANI CALLE 9 EDIFICIO JIMENEZ OFICINA 001	Correo Electrónico:	ventas@todooff.com
Teléfono:	76209934	NIT o CI:	4759793014

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación y Nota de Adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunicamos a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Servicio de acuerdo a las siguientes condiciones:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Material promocional (dispensadores de alcohol)	Servicio	1	17,700.00	17,700.00

SON: DIECISIETE MIL SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS

17,700.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: La propuesta de fecha 07 de Julio de 2021, presentada por su empresa en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El plazo de entrega de material promocional por parte del proveedor será de 7 días calendario posteriores a la suscripción de la Orden de Servicio.

2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): En la Unidad de Comunicación y Educación de la Autoridad de Fiscalización del Juego ubicada en la ciudad de La Paz, calle 16 de Obrajes Edificio Centro de Negocios.

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Unidad de Comunicación y Educación

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).

7. Multas: Se aplicará el 1% del monto total del servicio por día de retraso en la entrega del material solicitado, si la multa supera el 3% del total de la Orden de Servicio, la misma queda sin efecto.

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SARS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor.

 Nilsa de la Cruz Mantani Mendoza RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN FIRMADA EN LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN RPA DEL NIT 50-41 FIRMA Y SELLO AJ	 todooff COORDINADORA GENERAL FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN: 13 sep-21
--	--



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

